

ANGOL, 12 NOVIEMBRE 2021

AUTORIZACION N° 607

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N.º 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

e) Según solicitud de fecha 04 de noviembre del 2021 de la Coordinadora PIE que solicita compra de Material Didáctico y autorizada por la Directora Sra. Alicia Bahamondes Araneda

f) La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar Material Didáctico en apoyo a las necesidades de los alumnos del proyecto de integración escolar del Colegio Hermanos Carrera.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase la Orden de compra N° 4260-83-AG21 a MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS MASLOVA SOLEDAD NUÑEZ E.I.R.L. RUT: 77.285.806-K adquisición de Material Didáctico según cotización 4260-69-COT21 para el Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Proyecto Integración Escolar, por el monto de \$ 1.000.000 IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



ANA CÁCERES MARDONES
ENCARGADA ADQUISICIONES



ALICIA BAHAMONDES ARANEDA
DIRECTORA

ABA/ACM/acm.

DISTRIBUCION:

- Expediente de pago